

DIVISIÓN DE FÍSICA ESTADÍSTICA Y TERMODINÁMICA
SOCIEDAD MEXICANA DE FÍSICA
MESA DIRECTIVA 2025-2027
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE(A) DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA DFEyT PARA EL PERIODO 2025-2027

Se convoca a los socios activos de la DFEyT-SMF a participar en el proceso de elección del **Presidente(a) de la mesa directiva para el periodo 2025-2027**. Los interesados en presentarse como candidatos lo podrán hacer **desde el momento de la emisión de esta convocatoria y hasta el martes 18 de febrero de 2025 a las 23:00 horas**; fecha y hora en que se cerrará la recepción de propuestas. Es importante hacer notar que todos los horarios de esta convocatoria se refieren a la zona horaria del centro de México. Cada solicitud de candidatura deberá ir acompañada de un currículum vitae abreviado (no más de una cuartilla), una carta de aceptación de su candidatura, una breve exposición sobre su visión y perspectivas futuras para la DFEyT-SMF y copia de documentación probatoria de acuerdo a las bases descritas abajo. El registro de las candidaturas, así como el envío de los documentos en formato electrónico, debe hacerse a través del correo electrónico smf.admin@ciencias.unam.mx

La votación para la elección se realizará bajo la modalidad de votación electrónica. Para su implementación, los socios activos de la DFEyT-SMF recibirán un correo electrónico con las instrucciones para ingresar y votar en la plataforma digital de la SMF. La votación dará inicio **el miércoles 26 de febrero de 2025 a las 12:00 horas y se cerrará el viernes 28 de febrero de 2025 a las 12:00 horas**. Acto seguido, el comité electoral instalará la sesión para el recuento de votos. Se dará a conocer el resultado de la votación en la página web de la de la DFEyT-SMF <https://smf.mx/division/fisica-estadistica-y-termodinamica/>

El comité electoral de la DFEyT-SMF, con base en los Estatutos de dicha asociación, establece las siguientes

BASES

PRIMERA. Las personas candidatas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser socio activo de la DFEyT-SMF al momento de la publicación de esta convocatoria. La calidad de socio activo se adquiere al estar al corriente de su membresía a la SMF y manifestar a la misma su pertenencia a la DFEyT.
2. Tener adscripción institucional, definitiva o temporal, en una institución mexicana de educación superior.
3. Contar con el grado de doctor al momento de su postulación.
4. No ser dirigente de un partido político, ni ejercer un puesto de elección popular al momento de su postulación.
5. No ser ministro, o equivalente, de algún culto religioso.
6. Tener reconocida solvencia moral y no haber recibido sanciones graves durante su trayectoria académica.
7. Manifestar su acuerdo con los Estatutos de la DFEyT-SMF.

8. Aceptar la participación en el proceso electoral bajo los lineamientos establecidos en la presente convocatoria.

SEGUNDA. El registro de las candidaturas se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Las personas candidatas presentarán al comité electoral una carta de postulación de su candidatura, en formato libre y en la cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que están de acuerdo con los requisitos establecidos en la primera base de esta convocatoria.
2. Las personas candidatas presentarán al comité electoral un CV resumido (1 cuartilla) y una descripción abreviada (1 cuartilla) de su visión para el periodo 2025-2027, que corresponde a los dos años que formarían parte de la mesa directiva de la DFEyT.
3. Copia de la documentación probatoria de los requisitos que se señalan en los numerales 1, 2 y 3 de la primera base de la presente convocatoria.
4. Los documentos deberán enviarse únicamente a través al correo electrónico smf.admin@ciencias.unam.mx La fecha límite para la entrega de los documentos será **el día martes 18 de febrero de 2025 a las 23:00 horas**.
5. En caso de que el registro de una persona candidata no proceda, el comité electoral le hará las observaciones pertinentes para que en un plazo de dos días hábiles sean subsanadas las deficiencias del expediente. En caso de no realizarse lo anterior, la persona candidata no obtendrá el registro y no podrá contender.
6. Las personas candidatas que obtengan su registro definitivo no podrán cambiar su expediente registrado.
7. El comité electoral dará a conocer, al finalizar el periodo de registro, el listado de personas candidatas con expediente completo mediante correo electrónico a la comunidad de la DFEyT, anexando al mismo el CV y el plan de trabajo correspondientes.
8. Las personas candidatas que hayan obtenido su registro definitivo podrán promocionar su candidatura, por sus propios medios, hasta **el día lunes 24 de febrero a las 23 horas**.

TERCERA. El proceso de elección se sujetará a las siguientes condiciones.

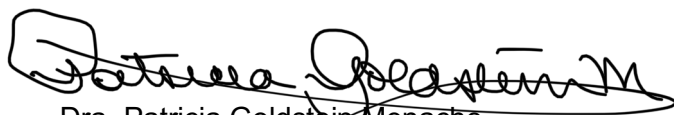
1. La elección dará inicio **el día miércoles 26 de febrero de 2025 a las 12:00 horas y se cerrará el viernes 28 de febrero de 2025 a las 12:00 horas**, de acuerdo a las instrucciones que los socios activos de la DFEyT-SMF recibirán por correo electrónico.
2. Está prohibido realizar actos de proselitismo durante el periodo abierto de votación electrónica. Quedarán automáticamente descalificadas las personas candidatas que así lo hicieren, en base a la evidencia correspondiente que se haga llegar al comité electoral.
3. La elección se decidirá por mayoría de los votos nominales registrados al cierre de la votación electrónica.

CUARTA. Los casos no previstos por la presente convocatoria y observados durante el proceso electoral, serán resueltos por el comité electoral, tomando como base lo que dispongan los Estatutos de la DFEyT.

QUINTA. Sobre el manejo de datos y confidencialidad.

1. Toda información recibida para la presente convocatoria será tratada para uso exclusivo de la misma.
2. El comité electoral se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por las personas candidatas en el proceso de registro.
3. El comité electoral garantizará que no habrá discriminación por ningún motivo de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales.

ATENTAMENTE
El Comité Electoral



Dra. Patricia Goldstein Menache

patricia.goldstein@ciencias.unam.mx



Dra. Rosario Paredes Gutiérrez

rosario@fisica.unam.mx